

«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N°008-2025-MPCP-OFI/COM-COMP

ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS ALEROS DEL MERCADO MUNICIPAL N°6

En la ciudad de Pucallpa, a los 02 días del mes de julio del año 2025, en la Oficina de la Dependencia Encargada de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a las 09:00 horas, el Oficial de Compras de la Entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **COMPARACION DE PRECIOS N° 0008-2025-MPCP-OFI/COMP-COMP**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS ALEROS DEL MERCADO MUNICIPAL N°6", por una cuantía de contratación de S/ 99,000.00 (Noventa y Nueve Mil con 00/100 Soles), exonerado el IGV., procede a realizar el Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección.

Con fecha 26 de junio del 2025, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección mediante la publicación de las Bases y demás documentos de los actos preparatorios en la **PLADICOP-SEACE**

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al numeral 97.2 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas la DEC registra la convocatoria en la Pladicop y remite invitación a un mínimo de Tres (3) proveedores a fin de que presenten sus ofertas adjuntando las bases conforme al formato aprobado por la DGA.

La DEC realizó la invitación a los siguientes proveedores:

N°	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C
1	REPRESENTACIONES LACHO EIRL	20610655476
2	COMERCIAL FERRETERIA OMEGA EIRL	20393884135
3	ANTARES CORPORATION ENGINEERING SAC	20607468860

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la etapa de presentación de ofertas electrónicas, se llevó a cabo el día 01.07.2025 la DEC (evaluador), se evidenció que presentaron las ofertas de manera electrónica a través del **PLADICOP-SEACE**, los siguientes postores:

N°	Nombre o Razón Social del Participante	SUNAT - Condición	SUNAT -Activo Eco	Registro RNP-Bienes	R.U.C	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	REPRESENTACIONES LACHO EIRL	Activo - Habido	Si	Vigente	20610655476	01.07.2025	17:30:22
2	COMERCIAL FERRETERIA OMEGA EIRL	Activo - Habido	Si	Vigente	20393884135	01.07.2025	17:43:05
3	ANTARES CORPORATION ENGINEERING SAC	Activo - Habido	Si	Vigente	20607468860	01.07.2025	15:55:41

Con fecha 02 de julio del 2025 siendo 09:30 am, la DEC procedió a la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE y se descargó a través de la PLADICOP-SEACE la



«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

información de los archivos digitales de las ofertas de los postores para realizar la etapa de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

3. **PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:**

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1.1 documentación de presentación obligatoria del numeral 2.2 contenido de las ofertas del capítulo II del procedimiento de selección de las bases.

4. **ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:**

4.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y PASAN A CALIFICACION**

Nº	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C	Estado
1	REPRESENTACIONES LACHO EIRL	20610655476	<u>ADMITIDA</u>
2	COMERCIAL FERRETERIA OMEGA EIRL	20393884135	<u>NO ADMITIDA</u>
3	ANTARES CORPORATION ENGINEERING SAC	20607468860	<u>ADMITIDA</u>

4.2 El postor **REPRESENTACIONES LACHO EIRL.**, ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases del procedimiento en tal sentido se considera la **Oferta Admitida**.

4.3 El postor **COMERCIAL FERRETERIA OMEGA EIRL.**, No se admite al no cumplir con lo indicado en la página 18 del capítulo III de las bases, en tal sentido se considera la **Oferta Admitida**.

4.4 El postor **ANTARES CORPORATION ENGINEERING SAC.**, ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases del procedimiento en tal sentido se considera la **Oferta Admitida**

5. **CALIFICACION DE LAS OFERTAS:**

Luego de culminada la admisión de las ofertas el Oficial de Compras procedió a calificar a las ofertas que fueron admitidas verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que la **oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación** debe ser **Descalificada si uno de ellos no cumple se verificara** los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación.



«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

Requisitos de Calificación		Orden de Prelación N° 1	Orden de Prelación N° 2
		REPRESENTACIONES LACHO EIRL	ANTARES CORPORATION ENGINEERING SAC
Requisito	Descripción	Condición	Condición
A	Experiencia del postor en la especialidad	Acredita	Acredita
Resultado de la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas electrónicas se detalla en el Anexo N°02 que forma parte de la presente acta		Califica	Califica

Como se puede apreciar en el cuadro los postores cumplen con la presentación de los documentos para acreditar los requisitos de calificación en consecuencia pasan a la etapa de evaluación.

6. EVALUACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:

Se procedió con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectúa en concordancia con el factor único de evaluación establecido en las bases del procedimiento de selección:

Factor Único de Evaluación	Orden de Prelación N° 1	Orden de Prelación N° 2
	REPRESENTACIONES LACHO EIRL	ANTARES CORPORATION ENGINEERING SAC
Oferta Económica	S/ 99,000.00	S/ 132,000.00

La evaluación consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto y así sucesivamente.

El postor REPRESENTACIONES LACHO EIRL. ha presentado la oferta económica con menor monto es por esa razón que ocupa el primer lugar en el orden de prelación.

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la etapa de Evaluación y de conformidad con lo establecido en el **Artículo 98° del Decreto Supremo N° 009-2025-EF Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas**, se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor.

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C	Monto Adjudicado, Exonerado del I.G.V. S/
1°	REPRESENTACIONES LACHO EIRL	20610655476	99,000.00



«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 98.20 del artículo 98 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se a otorgar la Buena Pro a la empresa **REPRESENTACIONES LACHO EIRL** y se procederá a su publicación en la PLADICOP.



.....
DRA. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
OFICIAL DE COMPRAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES